

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

24820 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1988, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan diversos Seminarios para el personal al servicio de los municipios de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1437/1987, de 25 de noviembre, el Instituto Nacional de Administración Pública, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Cooperación de la Comunidad de Madrid, convoca los siguientes Seminarios:

I. Seminario sobre Derecho Laboral

1. Podrá solicitar participar en el mismo el personal al servicio de los municipios de la Comunidad de Madrid perteneciente a los grupos A y B.
2. El Seminario tiene por objeto proporcionar una visión de conjunto de la aplicación del ordenamiento laboral a la Administración Pública, incidiendo en la gestión del personal laboral.
3. El Seminario se desarrollará en los locales del INAP (José Marañón, 12, 28010 Madrid), en los días 7, 8, 10, 11 y 14 de noviembre de 1988, en horario de diecisiete cuarenta y cinco a veintiuna horas.

II. Seminario sobre atención e información al público

1. Podrá solicitar participar en el mismo el personal perteneciente a oficinas municipales de Información y Reclamaciones.
2. El Seminario tiene por objeto facilitar el acceso a las técnicas de comportamiento interpersonal y de información al público, necesarias para el buen funcionamiento de las Unidades Administrativas en contacto directo con los administrados.
3. El Seminario se desarrollará en los locales del INAP (José Marañón, 12, 28010 Madrid), en los días 15 al 18 de noviembre de 1988, en horario de diecisiete cuarenta y cinco a veintiuna horas.

III. Seminario sobre perfeccionamiento del trabajo administrativo en los Ayuntamientos

1. Podrá solicitar participar en el mismo el personal al servicio de los municipios de la Comunidad de Madrid perteneciente a los grupos B, C y D.
2. El Seminario tiene por objeto introducir al personal municipal en las modernas técnicas organizativas que permiten perfeccionar la gestión administrativa cotidiana de los Ayuntamientos.

3. El Seminario se desarrollará en los locales del INAP (José Marañón, 12, 28010 Madrid), en los días 21 al 25 y 28 de noviembre de 1988, en horario de diecisiete cuarenta y cinco a veintiuna horas.

IV. Seminario sobre Formación de Mandos Medios

1. Podrá solicitar participar en el mismo el personal al servicio de los municipios de la Comunidad de Madrid perteneciente a los grupos B y C.
2. El Seminario tiene por objeto proporcionar los conocimientos precisos en orden a:
 - Tareas de los Mandos.
 - Comunicación interpersonal.
 - Supervisión.
 - Situaciones críticas.

3. El Seminario se celebrará en los locales del INAP (José Marañón, 12, 28010 Madrid), en los días 12 al 16 de diciembre de 1988, en horario de diecisiete cuarenta y cinco a veintiuna horas.

NORMAS COMUNES

Primera.-Quienes deseen participar en alguno de dichos Seminarios, deberán formular la petición de la solicitud, según modelo adjunto, al Director general de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid (ronda de Atocha, 17, 6.ª planta, 28012 Madrid), en el plazo que a continuación se indica para cada uno de dichos Seminarios. La presentación se puede efectuar bien directamente en el Registro de la mencionada Dirección General o por cualesquiera de los procedimientos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Seminario sobre Derecho Laboral: Hasta el 25 de octubre de 1988.

Seminario sobre atención e información al público: Hasta el 4 de noviembre de 1988.

Seminario sobre perfeccionamiento del trabajo administrativo en los Ayuntamientos: Hasta el 11 de noviembre de 1988.

Seminario sobre Formación de Mandos Medios: Hasta el 25 de noviembre.

Segunda.-El número de plazas de cada Seminario es limitado por razones de espacio. Si las solicitudes excediesen de las posibilidades de éste, la selección la efectuará la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad, con sujeción a criterios objetivos.

Tercera.-Una vez comunicada la admisión a los seminarios, los interesados deberán abonar, por giro a la Tesorería-Contaduría del Instituto Nacional de Administración Pública (Santa Engracia, 7, 28010 Madrid), la cantidad de 4.000 pesetas por Seminario, en concepto de derechos de matrícula y expedición de certificados.

Cuarta.-Al término de cada Seminario a los participantes que hayan asistido con regularidad se les expedirá el correspondiente certificado.

Madrid, 28 de septiembre de 1988.-El Presidente, Luciano José Parejo Alfonso.

MODELO QUE SE CITA

Seminarios para personal al servicio de los municipios de la Comunidad de Madrid

Seminario que solicita

FILIACION DEL SOLICITANTE

Apellidos y nombre		Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento	
DNI núm....., expedido en..... el díade..... de 19.....					
Domicilio			Títulos académicos		
Calle:		Teléfono:			
Población:		Distrito Postal:			
Subgrupo de funcionarios al que pertenece			Títulos profesionales		
Servicios efectivos en la Administración Local, Central o Institucional			Puestos desempeñados y tiempo de servicio en cada uno		
Años		Meses		Días	
Corporación y puesto que ocupa en la actualidad:					
Censo de población del municipio según la última rectificación:					

El que suscribe solicita de V. I. se le admita al referido Seminario.

En..... a..... de..... de 1988.